SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Presupuesto Ciudadano

2024

CHIAPAS
de Corazón

Iniciativa del Presupuesto Ciudadano

El **Presupuesto Ciudadano** constituye una iniciativa diseñada por el Gobierno Estatal con la finalidad de que la población conozca como el gobierno obtiene sus fuentes de ingresos, y de como éstos son asignados en las prioridades y necesidades del Estado a través de los programas y proyectos, los cuales a su vez son ejecutados por los organismos públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Órganos Autónomos, las Entidades Paraestatales e Instituciones de Seguridad Social. La asignación y ejercicio de estos recursos se realiza atendiendo las disposiciones que establece el marco normativo federal y estatal, y se orientan bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

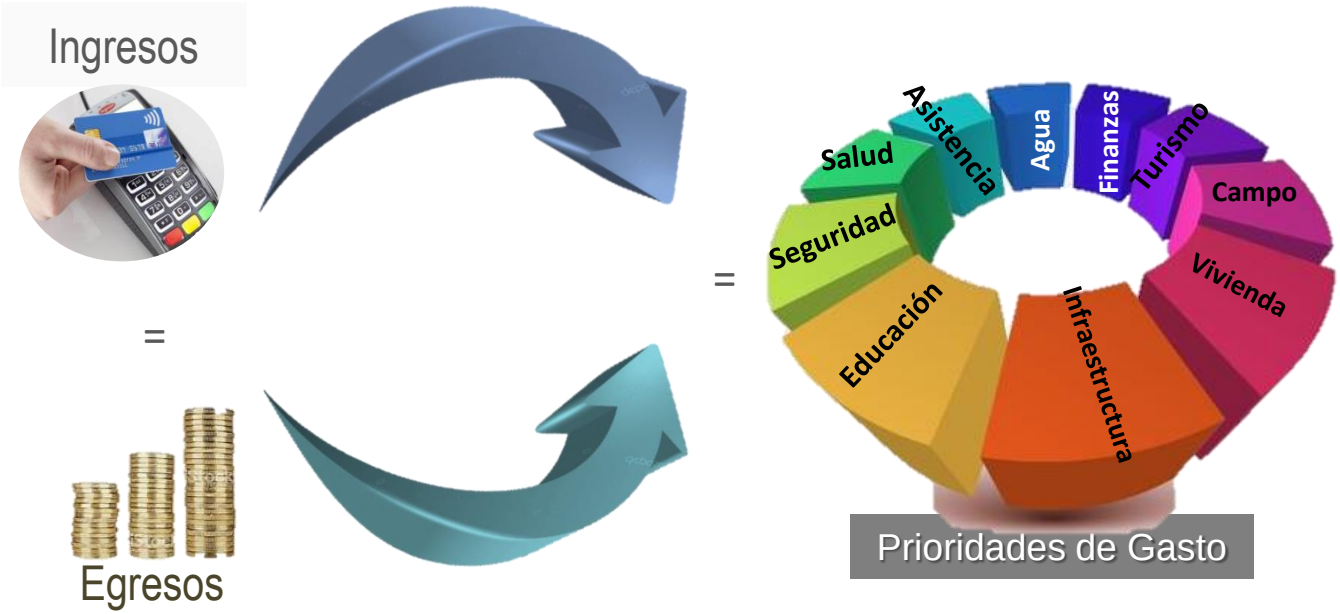

El Presupuesto Ciudadano se integra con base a los recursos que son aprobados por el Congreso del Estado, y con los cuales se financiarán las obras y acciones que el gobierno estatal ejecutará en el ejercicio de 2024.

Origen de los Ingresos

La Ley de Ingresos del Estado de Chiapas es la propuesta económica que el Ejecutivo del Estado envía ante el Congreso del Estado, y que contiene las proyecciones y estimaciones de recursos que el gobierno planea obtener a través de las fuentes que financian el gasto publico como son: los ingresos estatales y los ingresos federales, mismos que se proyectan conforme a los escenarios económicos que prevalecen a nivel nacional y mundial.

Con base al artículo 59 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en el Último cuatrimestre del año, el Ejecutivo del Estado envía la Iniciativa de Ley de Ingresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, misma que debe ser aprobada a más tardar el 31 de diciembre del año correspondiente.

De donde se obtienen los ingresos?

Cifras en pesos

Ingresos Públicos

	Total:	**123,661,740,068**
Estatal	Impuestos	1,733,508,223
	Derechos	1 594 390 5913
	Productos	145 646 000
	Aprovechamientos	1 058 735 121
	Cuotas y Aport.	1 835 943 868
	Ingresos Propios	104 471 801
Federal	Participaciones	42 200 521,728
	Aportaciones	62 605 526 309
	Incentivos	2 930 259 368
	Subsidios y Transf.	9 278 941 726
	Otros	173 795 333

Otros: Convenios y Fondos Distintos de Aportaciones

La Ley de Ingresos del Estado de Chiapas describe de manera detallada la procedencia de los ingresos que el Estado planea obtener durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismo que se obtiene de dos principales fuentes que son: Ingresos Estatales y los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal; en el primero se encuentran los impuestos, los derechos, los productos y los aprovechamientos; mientras que en el segundo se obtienen las participaciones e incentivos, las aportaciones, los convenios, subsidios, entre otros.

Destino del Presupuesto de Egresos

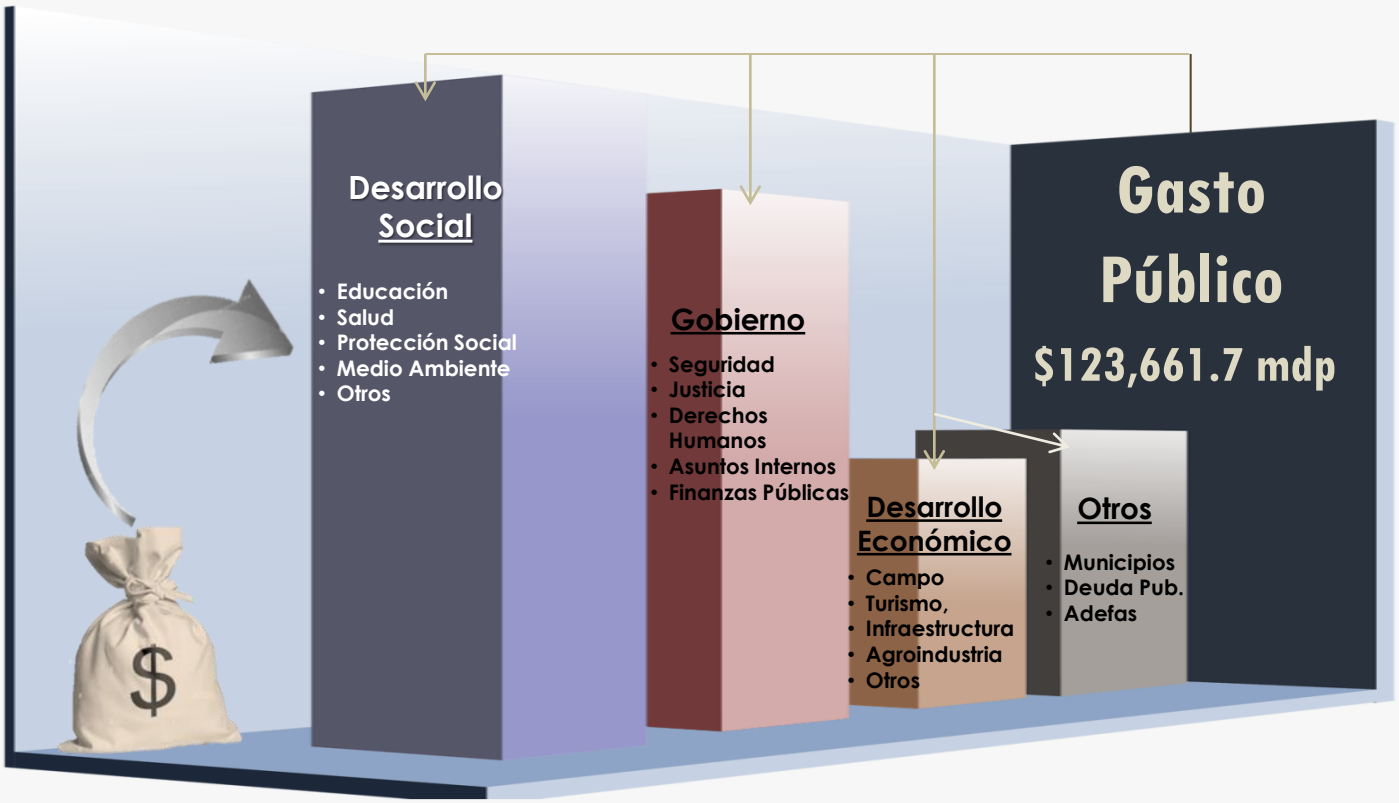

El presupuesto de egresos es el instrumento que integra los recursos financieros, materiales y humanos que el gobierno eroga a través de los organismos públicos para atender las prioridades y necesidades del Estado, principalmente para contribuir a mejorar el bienestar social; promover el desarrollo económico, e impulsar acciones y programas de gobierno con beneficio para la sociedad.

Quien Gasta?

Con base al marco legal hacendario, y en el uso de sus atribuciones, los Organismos Públicos tienen la responsabilidad de generar los bienes y servicios que beneficien a la población, mismos que para el cumplimiento de sus objetivos y metas requieren de los recursos para llevarlos a cabo, siendo ellos los ejecutores directos; en este sentido, el presupuesto de egresos 2024 se distribuye a través de los poderes: Legislativo, Ejecutivo Judicial; los Órganos Autónomos, las Entidades Paraestatales e Instituciones Públicas de Seguridad Social.

Cifras en pesos

Gasto Total	123,661´740,068.00
Poder Ejecutivo	86,177´413,315.73
Poder Legislativo	533´070.935.52
Poder Judicial	1,257´586,100.22
Órganos Autónomos	4,744´482,815.75
Entidades Paraestatales	26,296´133,741.95
Instituciones Públicas de Seguridad Social	4,653´053,158.82

Gobierno del Estado de Chiapas

Mdp

- Secretaría de Educación $ 35,167.2
- Municipios $ 30,070.4
- Instituto de Salud $ 13,257.9
- ISSTECH $ 4,653.1
- COBACH $ 3,491.8
- Secretaría de Seguridad $ 3,001.4
- Otros organismos Públicos $ 34,019.9

Con base a la normatividad estatal, cada organismo público es responsable de asignar los recursos a los proyectos de gasto corriente y/o inversión; de los cuales están obligados a dar seguimiento, evaluar, rendir cuentas y publicar sobre el uso y destino de los recursos que devenguen.

En que se Gasta?

Gasto corriente: destinado principalmente al pago de los Servicios Personales, que incluye el pago de sueldos y salarios de maestros, personal médico y policías; el resto se asigna a los sueldos de los servidores públicos con funciones administrativas. Este gasto también se destina al pago de pensiones y jubilaciones; a los gastos de operación (materiales y suministros y servicios generales), a las transferencias y ayudas a organismos educativos, y a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles.

Total:	**123,661,740,068**
1000 Servicios Personales	58,437,223,161
2000 Materiales y Suministros	6,230,644,574
3000 Servicios Generales	5,664,848,056
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,097,080,206
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	404,725,530
6000 Inversión Pública	7,042,895,874
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	4,712,151,429
8000 Participaciones y Aportaciones	30,038,526,116
9000 Deuda Pública	2,033,645,122

Gasto de inversión: se destina principalmente a la construcción y modernización de la infraestructura educativa, al mejoramiento de clínicas y hospitales, a la construcción, rehabilitación y mejora de la red carretera, espacios deportivos y de esparcimiento, al sector agropecuario y pesquero; a generar los servicios básicos como: agua, alcantarillado, energía eléctrica y vivienda; así como a financiar las principales prioridades de los 124 Ayuntamientos municipales.

Para que se Gasta?

Social

El gobierno gasta para mejorar el bienestar de la población; así como para promover bienes y servicios necesarios que incrementen su calidad de vida, principalmente en favor de los que menos tienen, para ello asigna recursos a los organismos públicos, quienes son los responsables de su ejecución a través de obras y programas, siendo un objetivo principal la atención de los más vulnerables como: niñez, personas discapacitados, indígenas y mujeres.

Con el gasto social se crean obras y acciones que impactan en la vida humana, principalmente se invierte en educación y salud; obras de infraestructura básica (agua potable, drenaje, alcantarillado), mejoramiento de vivienda, alimentación, protección social y protección del medio ambiente.

Para el 2024 se tiene previsto destinar al Desarrollo Social recursos por 68 mil 795.9 millones de pesos.

Desarrollo Social
$ 68,795.9 mdp

Educación
$ 44,874.8

Salud
$ 13,264.7

Vivienda y Servicios
$ 2,547.5

Protección Social
$ 6,626.7

Educación

+

Salud

=

47.02%*

*** % del Gasto Total**

Otras Funciones*
$ 1,482.2

* Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales $936.1 MP y Protección Ambiental $545.9 MP.

Para que se Gasta?

Económico

El gobierno gasta para financiar obras y programas que promuevan el desarrollo de la economía estatal e ingresos para la población, principalmente se invierte en la reactivación de sectores productivos como: agricultura, ganadería y pesca. También se invierte para fomentar el turismo, mejorar la infraestructura carretera, impulsar la ciencia y tecnología, entre otros asuntos económicos que se atienden.

El gobierno también fomenta y promueve la inversión privada en áreas estratégicas de desarrollo.

El presupuesto que el gobierno prevé en 2024 para impulsar el desarrollo económico asciende a 4 mil 985.0 millones de pesos, destinados principalmente elevar el desarrollo de la economía estatal y a mejorar el bienestar a las familias mediante la obtención de mayores ingresos.

* Ciencia, Tecnología e Innovación $49.0 MP y Combustible y energía $385.7 MP.

Desarrollo Económico
$4,985.0 mdp

Transporte
$ 3,534.0

Agropecuario y Pesca $ 343.4

Asuntos Económicos, comerciales y Laborales
$ 485.9

Turismo
$ 187.0

Ciencia, Tecnología y Combustibles*
$ 434.7

Para que se gasta?

Gobierno

El gobierno gasta en acciones y programas que garanticen la estabilidad y la paz social en el Estado, principalmente para dar seguridad a las familias, impartir una justicia con equidad; y atendiendo la política interior; asimismo, la atención de los asuntos financieros y hacendarios del Estado; la legislación y fiscalización de los recursos públicos; el desarrollo de los procesos electorales; y promueve el respeto de los derechos de las personas.

El presupuesto destinado a la finalidad de Gobierno en 2024 es por 16 mil 176.5 millones de pesos.

Gobierno
$ 16,176.5 mdp

Orden y Seguridad
$ 3,428.2

Justicia
$ 2,946.9

Política de Gobierno
$ 2, 193.1

Asuntos Hacendarios
$ 6,739.3

Otras Funciones*
$ 868.9

* Legislación $533.1 MP y Otros Servicios Generales $335.9 MP

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Para mayor información dirigirse a:

SECRETARÍA DE HACIENDA GOBIERNO DE CHIAPAS

Secretaría de Hacienda

http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/leyes-decretos.asp.

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda del Estado.
Tel. 69 1-40-40, 69 1-40-20, 69 1-40-43. Ext. 65016

itaipch

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales

Inicio - itaipch (itaipchiapas.org.mx)